



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29296-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Providencia, 05-10-2017

Señor(es): **SOCOFAR S.A.**

Dirección: San Ignacio # 1000. Quilicura

R.U.T.: 91.575.000-1 At.Sr.: MARLENE SARABIA

Cargo Contable : **Drogueria(41049)**

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: FOFAR

Dirección de despacho: Av. Salvador 1029

Fecha de creación: 05-10-2017 -- Fecha de despacho: 16-10-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
500	APÓSITO CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA EN LÁMINAS 10 X 10 CM	6130.00	3.065.000
200	APÓSITO HIPEROSMÓTICO 10 X 10 CM	10000.00	2.000.000
6000	APÓSITO N/T ESTERILIZADO 10 X 10 CM	47.00	282.000
			
<p>VºBº Dirección</p> <p>Son: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS.- RQ 12019-CO INSUMOS CLINICOS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 5.347.000</p> <p>Iva 1.015.930</p> <p>=====</p> <p>TOTAL : 6.362.930.-</p>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.